

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28357 LUGO

E D I C T O

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º- Que en el procedimiento número 153/19, por auto de 13 de junio se ha declarado en concurso NECESARIO abreviado al deudor PIZARRAS VEIRA DO RÍO, S.L., B27015577, con domicilio en Veira do Río s/n, Mondoñedo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mondoñedo.

2º- Que el deudor ha sido sustituido en las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, que ejercerá la Administración concursal. Ha sido designado Administrador el Economista PEDRO GONZÁLEZ VIEITES, Urb Os Alargos 21, Outeiro de Rei, Lugo, concursal@eurourban.es.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC.).

Lugo, 13 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190037113-1